



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO SUMINISTRO MANO DE OBRA DIVERSAS"
REDÚZCASE PLAZO DE LICITACIÓN
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 866

DALCAHUE, 02 de Mayo de 2017

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Contrato Suministro Mano de Obra Diversas", las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos, la necesidad de reducir el plazo de licitación de 10 a 7 días debido a que corresponde a un contrato de simple y objetiva especificación, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- de Obra Diversas"**
- 1.- Llámese a Licitación Pública para la "**Contrato Suministro Mano de Obra Diversas"**
 - 2.- Redúzcase el plazo de licitación de 10 a 7 días debido a que corresponde a un contrato de simple y objetiva especificación
 - 3.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos de la presente Licitación.
 - 4.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.
 - 5.- Designese como encargado de la Licitación al Secplan o a su subrogante legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa